

INFORME: Informo a la señora Juez, que se encuentra en firme el auto del 22 de junio de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución en este proceso, condenando en costas al demandado.

En consecuencia, se encuentra pendiente la liquidación de costas. A su Despacho para lo pertinente.

Presento a consideración de la señora Jueza, la liquidación de costas en el proceso a favor de la SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A. y a cargo del demandado, señor DAVID NORBERTO PÉREZ VÉLEZ, así:

Concepto	Valor	Folio
Agencia en derecho	\$8.500.000.00	Folio 2, anotación 34 del cuaderno principal.
Total:	\$8.500.000.00	

Son: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

Medellín, 30 de junio de 2022.

Néstor Raúl Ruiz Botero
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN



Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001-31-03-012-2021-00406-00
PROCESO:	Ejecutivo singular de mayor cuantía
DEMANDANTE:	SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	DAVID NORBERTO PÉREZ VÉLEZ
PROVIDENCIA:	Sustanciación
DECISIÓN:	Aprueba liquidación de costas y ordena remitir a Ejecución

De conformidad con lo establecido en el artículo 366-5 del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena remitir el expediente ante los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN, REPARTO, de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z A

n.r.r.b.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ea1bd9ce1e10cca3ff1731e841f480caf9abf18e8d969316b715a92b977dd91

Documento generado en 30/06/2022 11:18:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>